



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	252871	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	19 AGO. 1980	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1980

(30) PRIORIDADES	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 83/08

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"BOLSA DISPENSADORA".

(71) SOLICITANTE (SI)
Calcomanías Ortega, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona), Albareda, 48-50

(72) INVENTOR (SI)

(73) TITULAR (SI)

(74) REPRESENTANTE
D. Luís Durán Cuevas

### MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una bolsa dispensadora, que se halla especialmente diseñada para facilitar la venta de cromos, calcomanías, adhesivos, postales y similares.

5. En la actualidad, los cromos, calcomanías, postales y adhesivos son empaquetados por el fabricante en grupos de mayor o menor cantidad, según las necesidades, en paquetes que sirven para su distribución por los distintos puntos de venta, en general quioscos de revistas, librerías o establecimientos similares, en los cuales estos paquetes son abiertos por el personal al servicio de los mismos, quedando los cromos situados ventajosamente sobre el mostrador o bajo el mismo, juntamente con los correspondientes a las restantes colecciones, quedando generalmente fuera de la vista del público, por lo cual solamente los interesados son los que se dirigirán a solicitar estos artículos.

20. Con la bolsa dispensadora que se reivindica en la presente memoria, se pretende conseguir un embalaje que por una parte sirva para el transporte de los cromos, calcomanías, postales, adhesivos y similares desde el punto de fabricación al punto de venta y, una vez en éste, pueda servir de elemento dispensador, realizándose para ello en colores atractivos y dibujos alegóricos que hagan fijar la atención de las personas que pasan por los alrededores del punto de venta o que se dirigen a él para la compra de otros artículos, revistas, cromos o similares, lo que pro-

vocará seguramente en ellos un interés en la compra de los cromos situados en el interior de la bolsa dispensadora, que en muchos casos no hubiera tenido, si hubieran estado simplemente colocados sobre el mostrador,

5. sin la citada bolsa como elemento de atención.

Se trata pues de un embalaje que debe reunir diversas características. Por un lado, para permitir su llenado en fábrica, debe tener unas medidas y formas adecuadas para que pueda procesarse a su conformación, llenado y sellado, por máquinas de carga automáticas o manuales;

10. debiendo además estar realizado en un material con la suficiente resistencia como para permitir aguantar el transporte desde el punto de fabricación al punto de venta, al que debe llegar en las debidas condiciones de seguridad en su cerrado, que permitan al propietario del punto de venta tener seguridad de que los artículos que se hallan en su interior, llegan a sus manos en perfectas condiciones y en la cantidad adecuada.

15.

Una vez cumplida esta primera fase de paquete para transporte de cromos, calcomanías, postales, adhesivos y similares, debe cumplir una segunda fase que es la de servir de bolsa dispensadora de los cromos, para lo cual se halla realizada en colores vistosos, a los que acompañan además dibujos alegóricos del tipo de cromos, calcomanías, postales o adhesivos, que se hallan colocados en su interior, tendentes a llamar la atención del potencial comprador, así como las leyendas necesarias para indicar el nombre de la colección o de los personajes, así como

20.

25.

- el precio de los cromos o cualquier otro tipo de leyenda o alegoría que facilite la venta de los mismos. Además, dicha bolsa debe realizarse de tal manera que pueda ser colocada sobre el mostrador del establecimiento de venta
5. o colgada de una de las paredes del mismo, poseyendo un orificio practicable que facilite la extracción de los... cromos o calcomanías situados en su interior, por parte... del comprador, consiguiéndose un sistema de venta moderno y llamativo para este tipo de productos.
10. Para conseguir tal finalidad, se ha concebido una bolsa cuya forma es de tendencia paralelepípedica, en cuyos laterales se realiza un dobléz que conforma unos doblados hacia adentro, hallándose la bolsa cerrada por su parte baja, por cualquiera de los sistemas utilizados sea
15. por máquinas automáticas o sistemas manuales y colocándose se los cromos, calcomanías, postales o adhesivos de forma automática o manual por la parte superior de la bolsa, hasta llegar a la cantidad adecuada, en cuyo momento la propia máquina u otra dispuesta a tal efecto facilitará el
20. cerrado de la bolsa por esta zona, bien por pegado o por termosoldado, en cuyo caso deberá estar forrada de PVC o material similar y en caso de sistema manual por cualquier cola de contacto, en cuyo momento la bolsa general adopta una forma de doble vertiente, con la cumbrera constituida
25. por la zona de pegado. Así dispuesta la bolsa, se dobla aproximadamente por su parte media, enganchándose con un precinto o efecto parecido y quedando dispuesta para su transporte.

Una vez llegada a su punto de destino, el personal del establecimiento vendedor, arranca el precinto, abre la bolsa dejándola totalmente vertical y procede a rasgar una zona de la misma que previamente se ha semi-

5. troquelado, dejando a la vista los cromos, calcomanías, postales o adhesivos, contenidos en su interior, los cuales estarán situados bien en el interior de un sobre o cubiertos de alguna manera, para que el público no conozca cuales son, colocándose a continuación la bolsa dispensadora, bien sobre la mesa mostrador, colgándola de la pared del establecimiento, o expositor al efecto utilizando un orificio que tiene previsto a tal efecto.

10. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de una bolsa dispensadora según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

20. En la figura 1 aparece una vista en alzado de la bolsa dispensadora, en el momento en que se está colocando los cromos, calcomanías, postales o adhesivos, en su interior.

25. En la figura 2 dicha bolsa, se halla ya llena y cerrada por su parte superior, siendo de ver en la figura 3 la forma en que queda la bolsa preparada para su traslado al punto de venta.

Por último, en las figuras 4 y 5 aparecen sendas vistas de la bolsa, utilizada como elemento dispensador y

situado de las varias maneras posibles en que puede ser utilizada por ejemplo en este caso ilustrado colocada sobre el mostrador del establecimiento (figura 4) o colgada de una pared del mismo (figura 5).

5. Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, la bolsa reivindicada se halla constituida por un elemento -1- cuya forma general es paralelepípedica, cuyos lados menores presentan unos entrantes hacia adentro -2- para facilitar el acercamiento de sus bordes y hallándose cerrada la base inferior -3-, mientras que la base superior -4- queda abierta, para facilitar la introducción en ella de los cromos, calcomanías, postales, adhesivos o similares -5- que se van introduciendo en su interior hasta el número deseado, en cuyo momento la bolsa se cierra por su parte superior -6-, por pegado o termosoldado, presentando la parte externa de la bolsa una pluralidad de dibujos y leyendas alegóricas -7-, así como un pequeño orificio -8- en su parte superior, para facilitar el colgado de la misma y en su parte intermedia aparece una zona -9- cuyo borde se halla semitroquelado, con el fin de facilitar su arrancado en el punto de venta y permitir la extracción de los cromos -5-, debiéndose prever ventajosamente la existencia de un adhesivo -10- que se colocará en el instante en que quede la bolsa perfectamente cerrada, haciendo las veces de precinto, para asegurar la inviolabilidad de la misma.

En las distintas figuras, tal como se ha indicado anteriormente, es posible observar las diversas fases de

llenado, cerrado, transporte de la bolsa, así como su utilización como bolsa dispensadora propiamente dicha, siendo de ver en la figura 1 el llenado de la bolsa, que se realizará preferentemente con maquinaria automática, en la

5. figura 2 la forma que adopta una vez cerrada la boca y lleno su contenido, mientras que en la figura 3 se ha producido el doblado de la parte superior sobre la parte inferior, fijándose el conjunto mediante un precinto que asegure su inviolabilidad durante su transporte, mientras

10. que finalmente en las figuras 4 y 5, son de ver dos de los sistemas de colocación de la bolsa reivindicada, utilizada específicamente como bolsa dispensadora en el punto de venta.

Sin duda, la introducción de este tipo de bolsas dispensadoras representará un revulsivo importante en

15. la actual venta de cromos, calcomanías, postales, adhesivos y similares, toda vez que constituirá un gran apoyo a la misma por tratarse de un elemento airoso, atrevido y que realizado con colores y dibujos atrayentes, facilitará

20. de forma importante la venta de los artículos contenidos en su interior.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de la bolsa dispensadora descrita, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este Registro por Modelo de Utilidad:

- 1.- Bolsa dispensadora, caracterizada por hallarse constituida por una bolsa realizada en un material laminar, cuya forma general es paralelepipedica, cerrada en su base y con sus laterales provistos de unas lineas que facilitan su doblado hacia el interior permitiendo acercar sus lados mayores, hallandose en un principio abierta su cara superior para facilitar la introduccion de los cromos calcomanias, postales, adhesivos o similares y, una vez llena, el posterior cerrado de la bolsa por esta zona, presentando ademas la bolsa en una zona proxima a su parte superior un orificio y en su parte central una zona con sus bordes semitroquelados de forma adecuada para facilitar una vez rasgada dicha zona y separada la lamina que la tapa, la entrada de la mano con el fin de retirar el cromo o cromos deseados.
- 5.
- 10.
- 15.

- 2.- Bolsa dispensadora, segun la reivindicacion primera, caracterizada porque para proceder al transporte de la misma una vez llena y cerrada, debe doblarse de forma que su arista superior llegue hasta practicamente la parte inferior, cerrandose el conjunto con un precinto que asegure la inviolabilidad de la misma en el transporte.
- 20.

- 3.- Bolsa dispensadora, segun la reivindicacion primera, caracterizada porque la misma podra ir decorada con dibujos y leyendas alegoricas a los articulos contenidos en su interior.
- 25.

4.- Bolsa dispensadora, según la reivindicación primera, caracterizada porque una vez llegada al punto de venta, se separa el sello de seguridad, volviendo a devolver la bolsa a su forma original vertical y procediendo a

5. rasgar la zona semitroquelada para facilitar la extracción al exterior de los cromos o calcomanías contenidos en su interior, colocándose a continuación la bolsa como elemento dispensador, bien sobre el mostrador o colgada de la pared del punto de venta o expositor al efecto, aprovechándose en este segundo caso del orificio que a tal efecto lleva en una zona próxima a su borde superior.

15. Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en la anterior reivindicación, cuyo objeto es:

5.-"Bolsa dispensadora".

Consta la presente memoria de 9 hojas foliadas mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

20. Barcelona, 19 AGO. 1980

P.A. Calcomanías Ortega, S.A.



Fig. 1

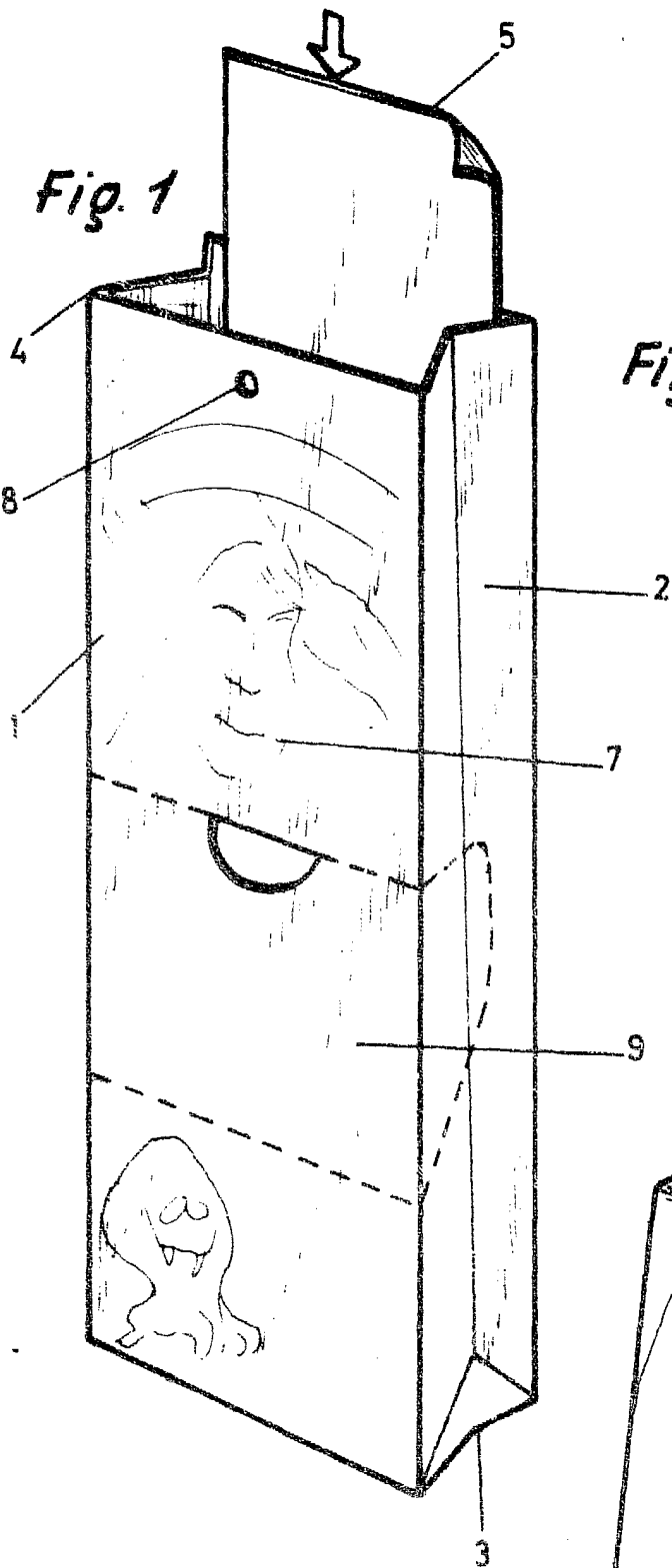


Fig. 2

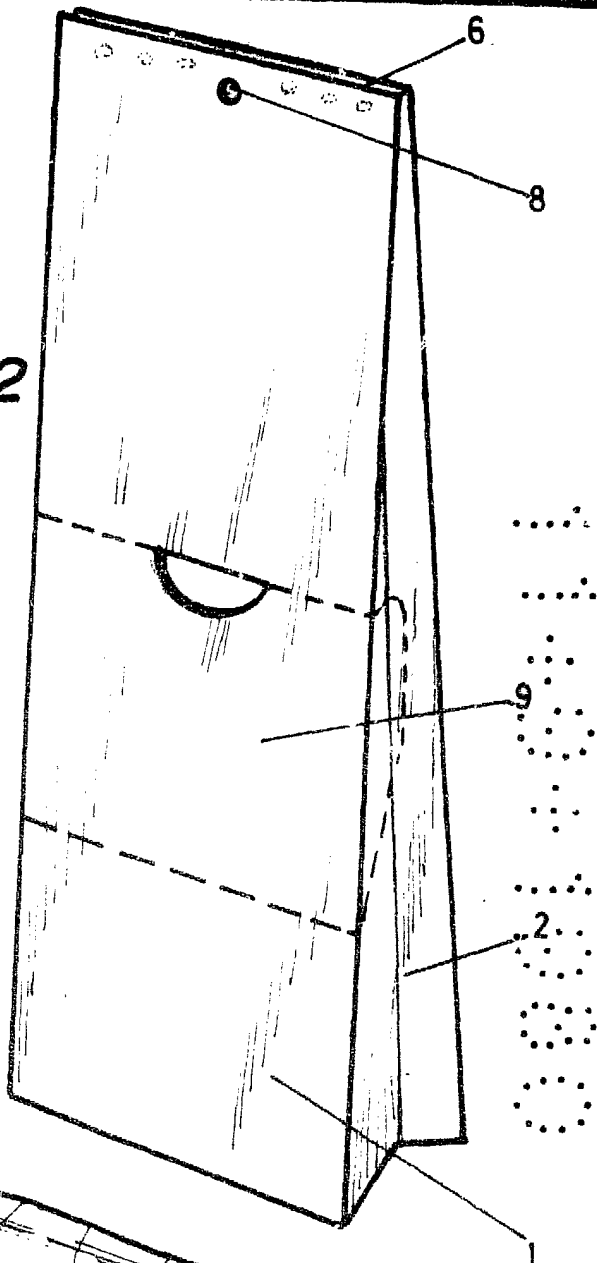
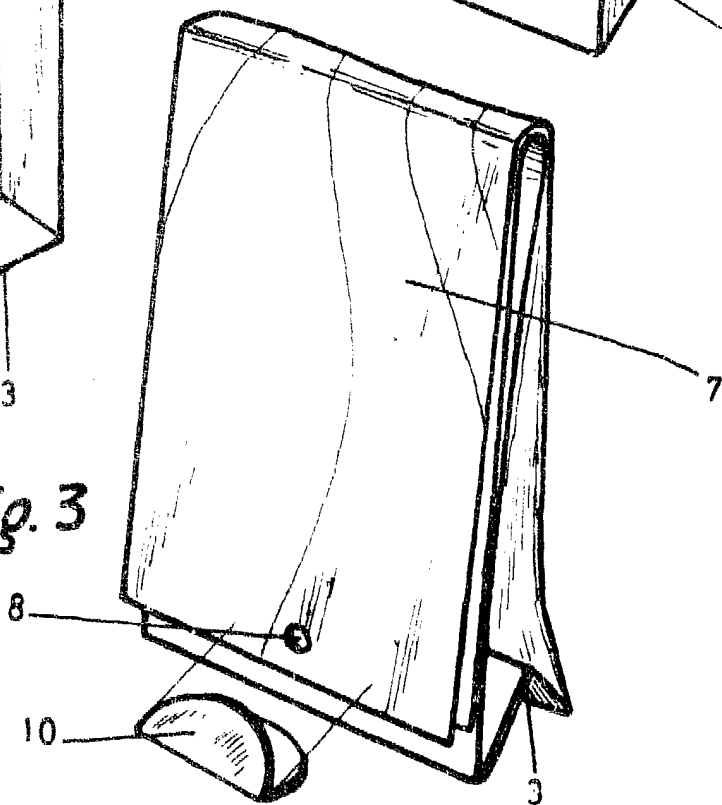


Fig. 3



BARCELONA, 19 AGO. 1980  
P.A.

Escala variable

Fig. 4

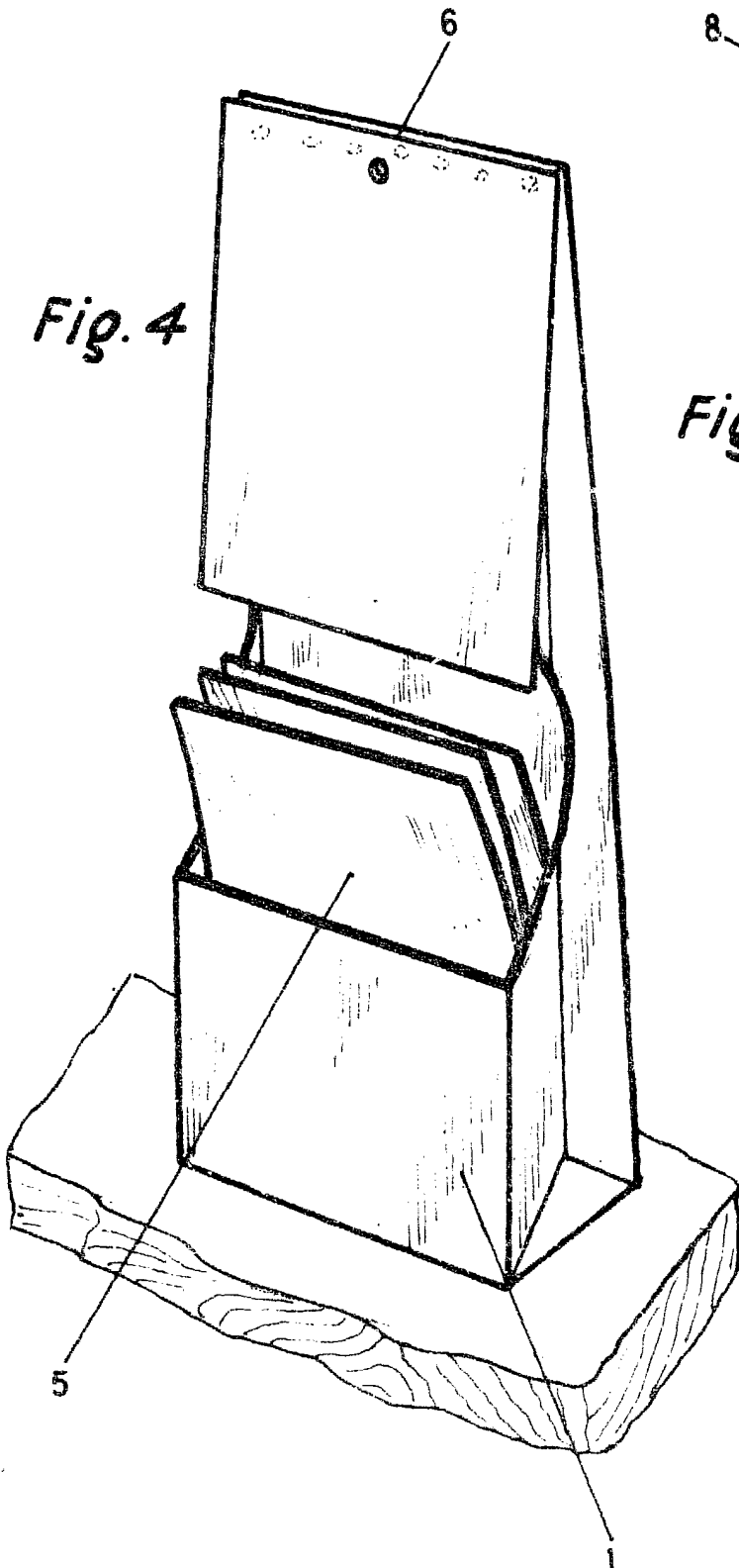
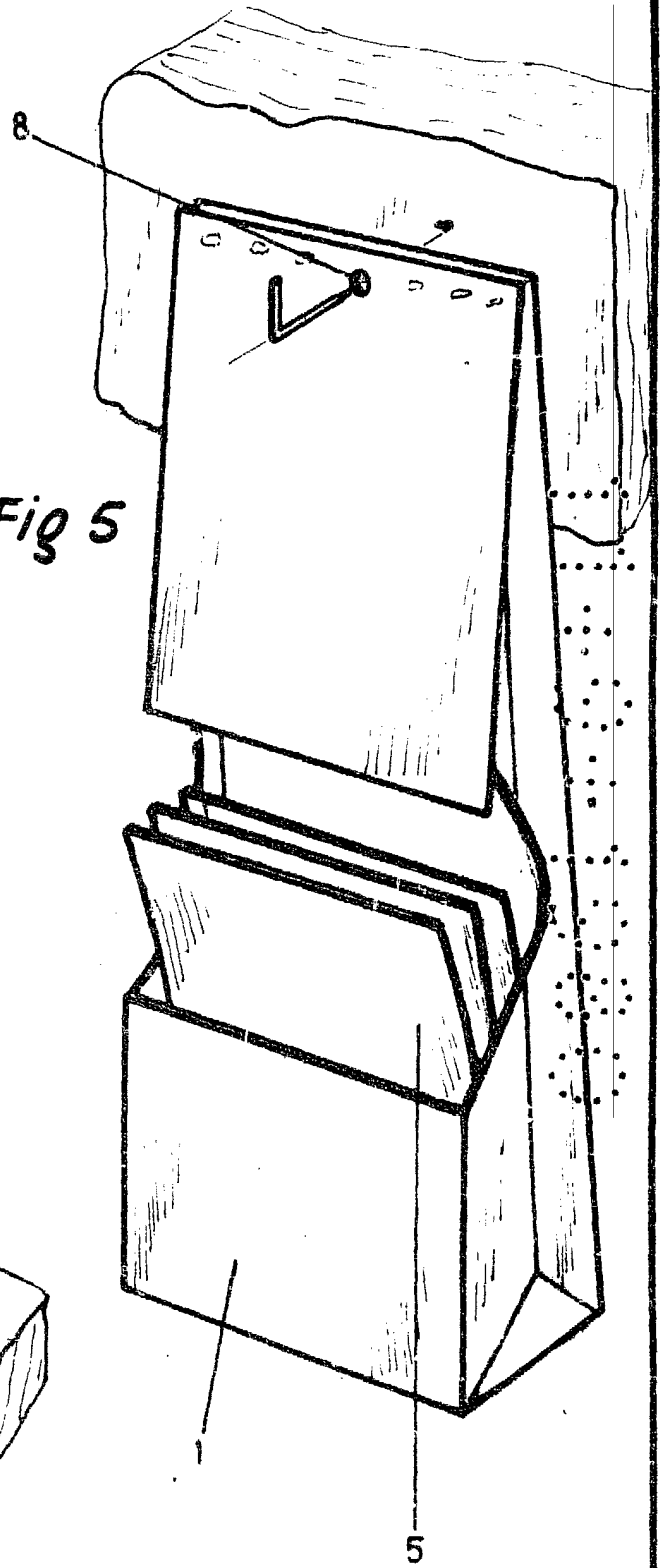


Fig 5



BARCELONA, 19 AGO. 1980  
P.A.

Escala variable